

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Rey Juan Carlos / Grado / URJC / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503889
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Farmacia por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud/Campus Alcorcón
Nº de créditos:	300
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	28-01-2019

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cílico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Memoria de Verificación del título de Farmacia por la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) fue aprobada en diciembre de 2018. Desde ese momento no ha sufrido modificaciones. Se imparte en la Facultad de Ciencias de la Salud, y tanto la denominación del título como la modalidad presencial y el idioma de impartición están en consonancia con dicha Memoria.

Durante el curso 2022/23 se ha implantado hasta el cuarto curso. Como marca la normativa, con la orden CIN/2137/2008 su plan formativo consta de 300 ECTS de los que 72 son formación básica, 177 asignaturas obligatoria, 42 optativas, 24 Prácticas Externas (PE) y 6 Trabajo Fin de Grado (TFG).

El número de alumnos de nuevo ingreso ha sido en el curso 2020-2021 de 37, en el curso 2021-2022 de 34 y en el curso 2022- 2023 de 32, respectivamente, por lo que no superan el autorizado (40). La tasa de ocupación para el curso 2022/23 ha sido del 82,5%, lo que indica una adecuación de la oferta a la demanda.

Las actividades formativas promueven eficazmente la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, como se evidencia en el material didáctico y de evaluación empleado en asignaturas de primer curso como Bioestadística y Química Orgánica I.

La estructura del plan de estudios implementado es coherente con lo estipulado en la Memoria de Verificación, aunque se han detectado discrepancias entre esta y la información contenida en las guías docentes disponibles en la página web del grado.

Los criterios y pruebas específicas de admisión, así como los perfiles de ingreso real son coherentes con la Memoria verificada y están publicados en la página web de título.

Las guías docentes recogen, en general, todos los elementos clave: tipo de asignatura/materia, número de ECTS, competencias, contenidos, actividades formativas (en horas), sistemas de evaluación (en porcentajes), bibliografía, profesorado responsable, etc. Las guías están redactadas en el idioma en el que se imparten las asignaturas, pero no describen los resultados de aprendizaje y carecen de información sobre los tutores académicos y coordinadores en las guías del Trabajo Fin de Grado y Prácticas Tuteladas.

En la página web del título hay un apartado que se denomina prácticas externas en el que aparece el reglamento general de la universidad y la relación de convenios de prácticas específicas para el grado en Farmacia, Sin embargo, la ausencia de información detallada sobre el proceso de asignación de plazas para las prácticas tuteladas impide una evaluación adecuada de si la oferta satisface la demanda de los estudiantes ya que no se muestra cómo es el proceso de adjudicación de estas plazas.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos de la universidad responden a criterios compatibles con la normativa existente. En el curso objeto de seguimiento no ha habido reconocimientos de créditos mayores de 30 ECTS. En cursos anteriores hubo algún caso puntual de los que no se aporta información.

La coordinación vertical y horizontal entre las asignaturas del título es adecuada, lo que garantiza una dedicación y aprendizaje correcto del estudiante.

La normativa de permanencia establecida se aplica correctamente, coincide con la establecida en la Memoria verificada y aparece publicada en la página web.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda revisar y asegurar la correspondencia entre las guías docentes y la Memoria de verificación.
- Se recomienda detallar la información sobre el proceso de adjudicación de plazas para cursar la asignatura Prácticas Tuteladas.

- Se recomienda presentar la aplicación de la política de reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La página web del grado en Farmacia de la URJC muestra información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre las actividades y programas. Está bien organizada, es fácil encontrar la información y ésta es clara, está unificada y se considera suficiente.

La web incluye información esencial sobre las características del grado, responsables académicos, un buzón de quejas y sugerencias de acceso anónimo, organización académica, horarios, fechas de exámenes, medios materiales disponibles, asignaturas con sus respectivas metodologías, competencias y sistemas de evaluación, desarrollo de las prácticas externas, y un enlace directo al Trabajo de Fin de Grado (TFG) con información actualizada sobre los tribunales del curso vigente

En lo que respecta a la asignatura del TFG, se echa en falta la presencia de rúbricas y detalles sobre el proceso de elección de tutor, limitándose la información a la publicación de las fechas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria

Aunque se proporciona información sobre programas de movilidad y prácticas externas extracurriculares, esta resulta ser genérica y no específica de la titulación

La web del título publica el SIGC y los planes de mejora de todos los cursos. También recoge todas las normativas pertinentes y la Memoria de verificación.

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Se publican datos sobre resultados y existe un enlace específico para futuros alumnos de la Facultad. Sin embargo, no se ofrece información sobre los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos, lo cual requiere atención y corrección.

El panel valora positivamente la información que aparece en la web sobre el profesorado (tablas, adscripción, CV, etc.).

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda ampliar y mejorar la información pública en la web sobre el TFG, incluyendo las rúbricas e información sobre el proceso de elección del tutor.
- Se recomienda publicar los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SIGC está implantado para todos los centros y titulaciones de la URJC, siendo también único el sistema de gestión de la calidad para el centro. La URJC posee un manual del SIGC. El programa tiene formalizada una Comisión de garantía de calidad, compuesta por responsables de la titulación, representantes de profesores, estudiantes, personal de administración y servicios (PAS) y dos expertos externos. Se evidencia que esta Comisión ha realizado reuniones durante los cursos 2022-2023 y 2023-2024. En sus reuniones, la Comisión analiza los aspectos clave del título y propone acciones de mejora, las cuales son recogidas en los documentos de la web, en su apartado de acciones de mejora. La Comisión realiza anualmente el informe de seguimiento interno de este grado.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad, es el órgano responsable de llevar a cabo el proceso de seguimiento interno anual, donde analiza, basándose en datos y evidencias, el grado de cumplimiento de objetivos e identifica áreas de mejora y puntos fuertes. Esta Comisión establece los objetivos de calidad y el plan de mejora, y realiza anualmente un informe del centro.

En el informe anual de seguimiento interno de la titulación y en las actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, se detectan propuestas de planes de mejora de acuerdo con los resultados de seguimiento del título. Sin embargo, no se evidencia un cronograma en el que se observe que a cada acción de mejora se le asigne un responsable, ni el periodo de ejecución ni el indicador de resultados. Tampoco se evidencian cómo los resultados son difundidos a los grupos de interés, especialmente a los estudiantes.

El SIGC de la URJC contempla la implementación de procedimientos para la recogida de información objetiva y suficiente sobre la satisfacción de los principales grupos de interés del título.

Se evidencian los resultados de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado, con la coordinación docente, con los recursos y la satisfacción del profesorado con el título.

En la web del título hay un buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones, pero no se ha detectado el procedimiento de resolución de dichas entradas. En el informe de seguimiento anual de la titulación no se hace referencia a este tema, por lo que no se puede saber si son tomadas en cuenta en el seguimiento del título.

El Sistema interno de Garantía de Calidad de la URJC contempla la implantación de procedimientos para la recogida de información objetiva y suficiente sobre la satisfacción de los principales grupos de interés del título.

Se evidencian los resultados de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado, con la coordinación docente, con los recursos y la satisfacción del profesorado con el título.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda revisar y actualizar la información relativa a la composición de la Comisión de Garantía de Calidad. Debe constar el representante de alumnos.
- Se recomienda articular un procedimiento de seguimiento de las acciones de mejora para garantizar su ejecución, asignando responsables, período de ejecución e indicadores de resultados.
- Se recomienda comunicar los resultados de los planes de mejora a los diferentes grupos de interés, especialmente a los estudiantes.
- Se recomienda definir y publicar el proceso de gestión y resolución de las sugerencias o quejas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Durante el curso objeto de seguimiento, el número de profesores que conforman el claustro del Grado en Farmacia varía según la fuente de información consultada: 92 según el autoinforme, 100 según la página web y 70 según la encuesta de satisfacción.

El cuerpo docente está compuesto en un 58,87% por Catedráticos de Universidad, Titulares de Universidad, Contratados Doctores y Ayudantes Doctores. Sin embargo, se mantiene un porcentaje de profesores visitantes del 20,65%, cifra que supera el 11% reflejado en la Memoria verificada.

La implantación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, que modifica esta figura de profesor visitante para ajustarla al perfil de PDI, podrá traer cambios en estos porcentajes, pero este dato debe ser considerado de seguimiento.

El acúmulo de porcentajes de profesores visitantes, asociados e investigadores sin título de doctor ha reducido el porcentaje de doctores hasta un 68,48%, cifra muy inferior al 95,6% que figuraba en la Memoria verificada. Actualmente, el título cuenta con un 68,48% de doctores en su profesorado, acorde al porcentaje de doctores (50%) establecido en el Real Decreto 640/2021, pero no cumple con lo indicado en la Memoria verificada (95,6%). El 58,69% del profesorado está acreditado y tiene una ratio de sexenios de 1,42 (129/92).

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico parece adecuada al nivel del Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES), la naturaleza y competencias definidas para este título.

Se evidencia la implicación de los profesores en proyectos de innovación docente y cursos de formación permanente. Sin embargo,

no se ha detectado si el personal académico participa en programas de movilidad.

La URJC ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en la verificación sobre la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y realiza actuaciones para cumplir los requisitos previstos en la normativa vigente respecto al personal docente e investigador.

Según se indica en el autoinforme, la URJC dispone de un sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado DOCENTIA que está certificado por la ANECA y por la Fundación de Madrid+d, pero no se especifica el resultado de este.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda comprobar y actualizar la información relativa al número de profesores vinculado al título, eliminando las discrepancias detectadas. Indicar su categoría para facilitar la valoración de su adecuación a lo comprometido en verificación.
- Se recomienda revisar y ajustar el número de profesores visitantes para que se acoja a lo indicado en la Memoria de verificación.
- Se recomienda aumentar el porcentaje de profesores doctores a lo indicado en la Memoria verificada.
- Se recomienda aportar datos sobre la participación del profesorado en programas de movilidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: No se evidencia de manera clara la cantidad de personas que conforman el personal de apoyo del Grado en Farmacia, solo se indica que es común a la Facultad y no está adscrito a ninguna titulación en particular. Tampoco queda aclarado si el alcance y la efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes son adecuados.

Se consideran adecuados los diferentes recursos materiales e instalaciones con los que cuenta este título, estando alineados con los recogidos en la memoria verificada.

Se consideran adecuados y suficientes los programas o acciones de movilidad ofertados a los estudiantes (ERASMUS, MUNDE, SICUE), estando publicitados en la página web del título.

Las infraestructuras disponibles del centro (aulas y equipamiento, espacios de trabajo, biblioteca, salas de informática, aula simulada de Farmacia, etc.) son adecuadas al tamaño y características del grupo.

La información aportada en el autoinforme y en la web del título confirman que los recursos e infraestructuras puestas a disposición del título son adecuados para el desarrollo del programa formativo y se ajustan a la Memoria verificada.

En las encuestas el grado de satisfacción de estudiantes y PDI con los recursos materiales e infraestructuras del título entre los estudiantes es de 3,79 y entre el profesorado de 4,14 (curso 2022-2023). La titulación dispone de medios físicos como laboratorios, biblioteca, o Aula Simulada. También recursos tecnológicos como el campus virtual. Entre las evidencias se adjunta el personal técnico de laboratorio y oficiales de oficios todos ellos vinculados con los laboratorios.

El acceso a recursos bibliográficos físicos y electrónicos es adecuado y coherente a las necesidades del título.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda aportar información adicional y concreta sobre el número de personal de apoyo a la docencia y personal de administración que da soporte a la gestión del título ya que sólo se aporta información de técnicos de laboratorio.
- Se recomienda implementar los mecanismos para conocer el alcance y efectividad de las acciones y programas destinados al apoyo y orientación profesional de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: De acuerdo con los resultados proporcionados de las asignaturas hasta el 4º curso, estos parecen ser adecuados para alcanzar los objetivos del título previstos en la Memoria verificada.

Los resultados de aprendizaje hasta el momento, logrados por los estudiantes, permiten inferir que estos alcanzarán los esperados en la Memoria de verificación. Todos los resultados que presentan los responsables del título avalan que este está funcionando con calidad y acorde a lo verificado en la Memoria. Los resultados de las asignaturas, las métricas y los resultados de las encuestas son adecuados.

La tasa de rendimiento del título fue del 78.42% en el curso 2020-2021, del 88.63% en el curso 2021-2022 y del 88.32% en el curso 2022-2023. Sin embargo, la tasa de abandono de los datos del curso 2020-2021 evidencia que ha sido de un 20.59%, aunque en el autoinforme se indica que no hay datos. Esta tasa es superior a la señalada en la memoria verificada (15%). No se evidencia que estos datos se analizan en la Comisión de garantía de calidad de la titulación.

La satisfacción de los diferentes colectivos implicados con el título es adecuada, en general. La participación en las encuestas de satisfacción es representativa, aunque podrían adoptarse medidas para que fuera un poco mayor (60.3%). También se realiza un análisis de los principales resultados de las encuestas de satisfacción. Es valorable que este tipo de encuestas se apliquen también al Personal de Administración y Servicios (PAS), obteniendo una puntuación de 3.93. En el curso académico objeto de seguimiento se mantiene un valor de 3.86/5 en la satisfacción global de los estudiantes con el título, idéntico al obtenido en el curso anterior, aunque se observan algunas mejorías en ítems concretos

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda establecer mecanismos de análisis, seguimiento y control de la tasa de abandono en la Comisión de Garantía de Calidad y adoptar medidas correctoras para reducirla.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad